

das en la Ley 35/2003 de 4 de Noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva y su Reglamento de desarrollo.

Duodécimo.—Información a la Junta sobre el Reglamento del Consejo de Administración.

Decimotercero.—Delegación de Facultades.

Decimocuarto.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el Artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid a, 3 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Lourdes Llave Alonso. 31.993.

J.G.3 ÁLVARO, S. L.

Por decisión del órgano de administración de la sociedad, conforme al artículo 11.1 de los Estatutos Sociales y disposiciones legales vigentes, se convoca a los socios de esa sociedad a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en la localidad de Maello (Ávila), calle Hospital n.º 22, el día 29 de junio de 2005, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2005, a las misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria. La Junta tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad y de la gestión social del órgano de administración, y propuesta de aplicación del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Delegación de facultades, para ejecutar los acuerdos aprobados en la reunión.

Cuarto.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta.

Se hace constar el derecho de información que asiste a los socios conforme al artículo 51 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada respecto a los asuntos comprendidos en el orden del día de la Junta.

Maello (Ávila), 9 de junio de 2005.—Jesús Álvaro Velayos, Administrador Solidario.—33.425.

J.J. SOFTWARE DE MEDICINA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Pozuelo de Alarcón, Parque Empresarial Cerro de los Gamos, edificio 3, tercera planta, 28224 Madrid, el próximo día 29 de junio 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 30 de junio de 2005, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del informe de Gestión de J.J. Software de Medicina, Sociedad Anónima, así como la propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Cambio Órgano de Administración.

Tercero.—Modificación de la actual denominación social de la compañía por la de «Softmed Network, S. A.».

Cuarto.—Modificación de los artículos afectados correspondientes en los Estatutos Sociales de la Compañía.

Quinto.—Informes, ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del Acta.

Están a disposición de los señores accionistas, en el domicilio actual de la Compañía, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, a que hace referencia el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, a quienes se remitirá gratuitamente, si así lo solicitan un ejemplar de dichos documentos.

Pozuelo de Alarcón, 9 de junio de 2005.—El Administrador único, don Javier Viñals Larruga.—33.501.

JARDÍ BLAU, S. A.

El Administrador Único de la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las 11 horas del día 29 de junio de 2005, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del siguiente día 30 de junio de 2005, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), el Informe relativo a la información sobre Medio Ambiente, el documento relativo a negocios sobre acciones propias y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes todos ellos al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2004 y de la gestión del órgano de administración de la compañía durante dicho ejercicio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener copia inmediata o pedir su envío, gratuitamente, de los documentos que, en relación al punto 1.º del orden del día, se someterán a la aprobación de la Junta, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de junio de 2005.—El Administrador Único, por Hotelgest 10, Sociedad Limitada, don Jordi Espelt Manrique.—31.940.

JOMI MUEBLES, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión del día 13 de mayo de 2005, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 25 de junio de 2005, a las diez horas en el domicilio social, Ctra. de Pinoso, Km. 1, Camino del Algibe, s/n.º, y en el mismo lugar y hora el día 26 de junio de 2005, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales. Lectura del informe de los auditores.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la Sociedad. Lectura del informe de gestión.

Tercero.—Lectura y aprobación en su caso de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición y aceptación en garantía de acciones propias, al amparo de los artículos 75 y 80 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de acordar el aumento de Capital Social de acuerdo con el artículo 153.1.b, de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Ruegos y Preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta y nombramiento de interventores para su aprobación, en su caso.

Derecho de información: Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. A partir de esta convocatoria cualquier accionista tendrá derecho a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Yecla, 31 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Gil Carpena.—30.816.

JOSÉ MARÍA MONTERO, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete;

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución DEM 531/2004 - ejecución 27/2005 por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada José María Montero S. L., en cuantía de 67.126,63 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Dado en Albacete, a 6 de junio de 2005.—La Secretaria Judicial, Carmen García García.—32.007.

JOSÉ ÁNGEL MARÍN GARCÍA

Doña Pilar Campos Fernández, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Doy fe y certifico: Que en los presentes autos ejecución número 103/04, se ha dictado resolución que, en lo necesario, literalmente dice:

a) Declarar al/llos ejecutado/s José Ángel Marín García en situación de insolvencia total por importe de 52.288,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

En Logroño, 10 de mayo de 2005.—La Secretaria Judicial.—30.374.

JOYERÍA RELOJERÍA BAILIN, S. A.

Junta General Ordinaria

El Administrador solidario de la sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, en el domicilio social de la entidad, San Orenco, 4, de Huesca, el día 30 de junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como la aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión realizada por los Administradores solidarios, correspondiente al ejercicio cerrado.

Tercero.—Aprobación del acta de la reunión.

Se consigna el derecho que asiste a los accionistas de examinar, en el domicilio social, los documentos que han